DECRETO (H.C.M.) Nº 767

VISTO:

El expediente CO-0062-01314310-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las actuaciones que obran en el expediente de referencia.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz invitará a las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y de la Unidad Regional I (URI) a participar de una reunión de trabajo con motivo de los eventos sucedidos en la Ciudad, a los efectos de analizar las problemáticas y las acciones llevadas adelante por dichos organismos, de acuerdo a las políticas de seguridad que se vienen implementando.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a establecer día, horario, lugar y a cursar las invitaciones correspondientes con la finalidad de hacer efectiva la reunión establecida en el artículo precedente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 04 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01314310-2 (N).